

ACTA NÚMERO VEINTISIETE.- Segunda Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veintiséis de Octubre de dos mil dieciocho. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas; Sra. Estela de Jesús Callejas de Alvarado; Sr. José Rolando Deras Escalón; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Lic. Osmín Américo Rodríguez Salguero; Sra. María Mirna Guardado Alvarado; miembros suplentes del primero a cuarto; Sr. Hilario Santos Solórzano; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sra. Elsa Francisca Aquino Avelar, Sra. María Hilda Rodríguez de Aguilar, y Síndico Municipal Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda:

ACUERDO NUMERO UNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de haber priorizado y autorizado la ejecución del Proyecto: Ornamentación y Decoración navideña de Parque Central y Fachada de Alcaldía Municipal Tejutla, Chalatenango, pero conscientes de la situación económica de la Municipalidad por falta del FODES, y con el objetivo de aprovechar al máximo el recurso humano en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar el Perfil y autorizar la ejecución del Proyecto: Ornamentación y Decoración navideña de Parque Central y Fachada de Alcaldía Municipal Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED] de nombre Alcaldía Municipal, Tejutla FODES 75%, aperture la cuenta en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Ornamentación y Decoración navideña de Parque Central y Fachada de

Alcaldía Municipal Tejutla, Chalatenango; por un primer desembolso de CINCO MIL 00/100 DÓLARES (\$5,000.00), en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, señor Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal o Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas, Primer Regidor Propietario y posteriormente realizar abonos a la cuenta según necesidad; 3) Autorizar la compra de los diferentes materiales necesarios para su implementación y el personal de la Municipalidad aportará la mano de obra necesaria para la decoración.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.**- Luego de haber Aprobado la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Calle Vieja, y Equipo mixto de softbol de Calle Vieja, en la cual solicitaban del apoyo económico de doscientos dólares para premiar a los equipos del torneo de softbol mixto, en la cual participaron 4 equipos, por lo tanto este concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$200.00), en concepto de premiación a los equipos ganadores del torneo de softbol mixto, que se lleva a cabo en Caserío Calle Vieja de la siguiente manera: Primer Lugar: SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$75.00), Segundo Lugar: CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$55.00), Tercer Lugar: CUARENTA 00/100 DÓLARES (\$40.00), y Cuarto Lugar: TREINTA 00/100 DOLARES (\$30.00), erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fomento y Promoción al Deporte, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales con el objetivos de apoyar a familias de escasos recursos que no cuentan con recursos económicos para la prestación de servicios funerarios en la compra de un ataúd así como el préstamo de sillas y el transporte de traslado en día del entierro, consciente de la necesidad en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0021, de fecha veintidós de octubre de dos mil dieciocho, a nombre de Harrisson Edenilson Guardado Tobar, propietario de Funerales Mas allá del Sol, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$250.00), en concepto por la prestación de servicios funerarios completo y proporcionando un ataúd económico para la Señora: Dolores Marleny Rodríguez de

Figuroa, quien falleció el día doce de octubre del año dos mil dieciocho, a consecuencia de Paro cardiorrespiratorio, cáncer de hígado Litiasis renal, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciocho, a nombre de Gustavo Rafael Pérez Córdova, por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS 72/100 DÓLARES (\$186.72), en concepto de pago por honorarios como árbitros por servicios prestados en doce partidos en el torneo de papi futbol que se desarrolla en la cancha de futbol de esta Ciudad jornadas uno dos y tres, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fomento y Promoción al deporte dos mil dieciocho.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 01682; No. 01683; No. 01684, todas de fechas veintidós de octubre de dos mil dieciocho, a nombre de José Manfredis Rivas Mejicanos, propietario de Bici repuestos Manfre, por la cantidad total de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DÓLARES (\$424.00), en concepto de pago por compra de repuestos y mantenimiento de motocicletas Suzuki ciento veinticinco p uno uno seis cinco tres uno, Honda cgl ciento veinticinco p uno cero cuatro ocho siete ocho y Honda cgl ciento veinticinco p nueve tres nueve cero tres, propiedad de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fodes 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y consciente que esta Municipalidad cuenta con un Equipo de futbol conformado por los empleados Municipales, y quieren desarrollar encuentros deportivos con otras Municipalidades y comunidades con el fin de promover actividades físicas y reducción, pero no cuentan con un uniforme para ello; Por lo tanto en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura, a nombre de Yolanda Henríquez de Martínez, propietaria de Libre deportes Fany, por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES (\$360.00), en concepto de pago por la compra de veinticuatro uniformes sublimados para C.D Alcaldía Municipal de Tejutla, erogase el

gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previa Aprobación de ayuda en aportación económica a los diferente equipos Deportivos Afederados que se encuentran participando en el Torneo departamental, se en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo, a nombre de Elmer Cristian Coto Mancía, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$350.00), en concepto de aporte económico para sufragar gastos de C.D Concepción, que participa en el torneo Departamental de Fútbol Aficionado, contribución correspondiente en transporte y pago de arbitraje en primera vuelta del torneo Departamental, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fomento y Promoción al deporte.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0440, de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, a nombre de Oto Bladimir Calderon Aldana, propietario de Servitec, por la cantidad de DOSCIENTOS 65/100 DÓLARES (\$200.65), en concepto de pago por la compra de repuestos para el mantenimiento de la Motoniveladora Municipal, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de caminos rurales.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0441, de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, a nombre de Oto Bladimir Calderon Aldana, propietario de Servitec, por la cantidad de CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES (\$160.00), en concepto de pago por la prestación de servicios como mecánico en mano de obra por revisar, diagnosticar y reparar fallas de aire en sistema de frenos de motoniveladora ciento veinte h, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de caminos rurales.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciocho, a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, por la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DÓLARES (\$2,222.22), en concepto de pago por la

prestación de servicios como mecánico que consistió en cambio de corona y flecha derecha, cambio de baleros de corona, aceite para corona y revisión de soportes de motor de caja a vehículo Dyna uno cinco siete uno cero, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO ONCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0055 a nombre de Clean Air S.A. DE C.V, de fecha dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE 25/100 DOLARES (\$237.25), en concepto de pago de servicio por carga de equipos de aromatización de Oficinas y baños de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO DOCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha veintiséis de octubre del año dos mil dieciocho, a nombre de Carlos Federico Segura Hernández, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del camión recolector de Desechos Sólidos, periodo del diecinueve de septiembre al veinte de octubre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Desechos sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO TRECE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha veintiséis de octubre del año dos mil dieciocho, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del camión recolector de Desechos Sólidos, periodo del cinco al veinticinco de octubre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Desechos sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0458, de fecha veintidós de octubre del año dos mil dieciocho, a nombre de Silvia Yanira Santos de Figueroa, propietaria de Alquileres y Servicios Funerarios "JOSUE", por la cantidad de TRESCIENTOS DOCE 10/100

DOLARES (\$312.10), en concepto de pago por alquiler de novecientos veinte sillas de metal, once mesas de banquete, cuatro manteles de banquete y ocho manteles normales, para festival de bandas realizado el día veinte de octubre del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Segundo Festival Cultural y Musical.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.-** Leída y analizada la solicitud, presentada por Miembros de la Parroquia María Auxiliadora del Caserío Valle Nuevo de esta jurisdicción, quienes manifiestan que del tres al trece de noviembre próximo celebran sus tradicionales fiestas patronales en honor a San Diego de Alcalá, por lo tanto solicitan del apoyo para el día doce de noviembre de dos mil dieciocho, con el patrocinio de un artista ranchero, por lo tanto este Concejo Municipal con el objetivo de seguir apoyando a las Comunidades en sus tradiciones culturales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar la contratación de un artista ranchero para el día doce de noviembre de dos mil dieciocho, a partir de las siete de la noche, para que amenice la noche ranchera, organizada por el comité de festejos del Caserío Valle Nuevo del Cantón Aguaje Escondido de esta jurisdicción; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele de la cuenta del Proyecto: Séptimo Festival Rural cultura y deportivo del Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.-** Luego de leer y analizar la solicitud presentada por miembros del Club Deportivo de Valle Nuevo, en la cual solicitan del apoyo para la compra de dos uniformes, para primera y segunda categoría, tres balones de futbol número cinco marca mikasa, apoyo para pago de un árbitro, la unidad móvil y la cantidad de sesenta dólares en efectivo, para primear al primer, segundo y tercer lugar para poder realizar una cuadrangular de futbol, el día once de noviembre del presente año, por lo tanto este concejo Municipal en uso de sus facultades legales y consciente de la necesidad de erradicar la violencia en nuestro Municipio y apoyar a los jóvenes en un sano esparcimiento como lo es el deporte, en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones (UACI) a que realice las gestiones necesarias para la adquisición de lo siguiente: a) compra de dos uniformes para primera y segunda categoría para el Club Deportivo de Valle Nuevo; b) tres pelotas de futbol número cinco marca mikasa, todo para la realización de una cuadrangular de futbol,

realizada por el Club deportivo de Valle Nuevo, el día once de noviembre del presente año, así mismo con el apoyo de la Unidad Móvil, y la participación de monitores de la Escuela Municipal de Fútbol, para pitar en dicha cuadrangular.- 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue la cantidad de SESENTA 00/100 DOLARES (\$60.00), en concepto de premiación a los equipos ganadores de la Cuadrangular de fútbol, que se llevara a cabo en Caserío Valle Nuevo, de la siguiente manera: Primer Lugar: TREINTA 00/100 DÓLARES (\$30.00), Segundo Lugar: VEINTE 00/100 DÓLARES (\$20.00), Tercer Lugar: DIEZ 00/100 DÓLARES (\$10.00), erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fomento y Promoción al Deporte, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 3003, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil dieciocho, a nombre de Héctor Antonio Tobar Tobar, propietario de Totis-Shoes, por la cantidad de CIENTO DIECISEIS 00/100 DOLARES (\$116.00), en concepto de pago por la compra de cuatro balones de fútbol mikasa número cinco, para cuadrangular de fútbol Aguaje Escondido, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fomento y promoción al deporte.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer y analizar la solicitud presentada por el Comité de Festejos de Caserío Valle Nuevo del Cantón Aguaje Escondido de esta jurisdicción en la cual solicitan apoyo para la celebración de sus fiestas tradicionales las cuales celebran del tres al trece de noviembre próximo, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a las Comunidades en sus tradiciones y con base a la solicitud presentada en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional para que realice las gestiones necesarias y contrate un artista ranchero para amenizar la noche ranchera del día doce de noviembre de dos mil dieciocho; erogase todos los gastos dentro del Proyecto: Séptimo festival Rural social y Deportivo del Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.** Luego de leer y analizar la solicitud presentada por personal docente y C.D.I del Centro Escolar Cantón Aposentos, en la cual solicitan del apoyo con

el pago de transporte de un bus para realizar una excursión, el día sábado diez de noviembre del presente año, a la playa costa del sol, todo con el fin de recaudar fondos para el mejoramiento de su institución, ya que el presupuesto Escolar con el que cuentan por parte del Ministerio de Educación no es suficiente para cubrir con tantas necesidades que se presentan en su institución; Por lo tanto este Concejo en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que contrate un Bus para realizar una excursión a beneficio de C.D.E de Cantón Aposentos, la cual se llevara a cabo el día sábado diez de noviembre del presente año, a la playa costa del Sol, por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DÓLARES (\$266.67); 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele dicha cantidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

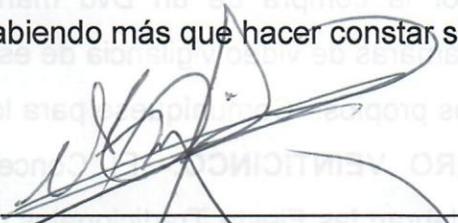
ACUERDO NÚMERO VEINTE. Luego de leer y analizar el informe presentado por el Coordinador de Unidad Deportiva de esta Municipalidad quien expresa que en el mes de noviembre se tiene programado iniciar como ya es tradición con el Torneo Deportivo Navideño en la cancha del parque central del Municipio, las cuales se desarrollaran en diferentes Categoría como es futbol Libre masculino, futbol Libre femenino y juvenil, de igual manera la disciplina de voleibol, dicho torneo dará inicio el días martes seis de noviembre del presente año, para lo cual solicita de la compra de camisas o chalecos, para ser entregados a los equipos participantes de dicho torneo, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de seguir apoyando a jóvenes, adultos y niños a través del deporte con un sano esparcimiento en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar la realización del Torneo Deportivo Navideño en la cancha del parque central de este Municipio, en las categorías de Futbol Libre masculino, futbol Libre femenino y futbol juvenil, así como la disciplina de voleibol, el cual dará inicio el días marte seis de noviembre del presente año; 2) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones (UACI) para que realice las gestiones necesarias para la adquisición y compra de camisas para la realización del torneo navideño, en base a la lista presentada por la Unidad deportiva de los equipos que participaran en dicho torneo.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades

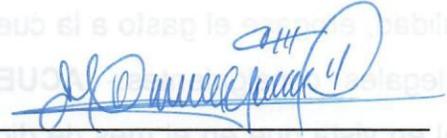
legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura, a nombre de Jaime Antonio Orellana Rosa, propietario de Confecciones "Anthony", por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$500.00), en concepto de pago por la compra de dos mil camisetas de hombres y mujer para carrera Aeróbica, contra el cáncer de mama y próstata, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura, a nombre de Gustavo Ernesto Retana Javier, por la cantidad de CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$50.00), en concepto por el pago de compra de cuarenta cupones de cincuenta unidades cada uno para rifa de electrodomésticos a realizarse en diciembre para los solventes en pagos de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTITRES.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele planilla No. 2 del Proyecto: Construcción de túmulos calle principal, en Cantón Quitasol, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$280.00), correspondiente al pago de los jornales comprendidos en el periodo del veintidós al treinta de octubre de dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura, a nombre de Carlos Stanley Cruz Chávez, propietario de ST El Salvador, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 16/100 (\$358.16), en concepto de pago por la compra de un Dvd marca hikvision tubo hd dieciséis canales, para sistema de cámaras de video vigilancia de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.-** El Concejo Municipal en vista que en el mes de diciembre se celebran las Fiesta Tradicionales de nuestro Municipio, del doce al veintiuno de diciembre, en la cual se da en Arrendamientos espacios públicos alrededor del parque y calles aledañas, por la venta de comida, dulces, Ropa, y la instalación de máquinas, en la cual es necesario

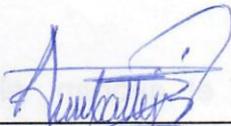
establecer una tabla para el cobro de los tributos correspondiente a todos los comerciantes que lo solicitan y sean autorizados por la unidad respectiva; Por lo tanto este Concejo en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Jefe de Catastro, realice el cobro por metro cuadrado a los negocios, los cuales que se detalla a continuación; a) Precios para puesto de **PIZZAS** la cantidad de TRES 25/100 DOLARES (\$3.25), personas fuera del Municipio y la cantidad de DOS 00/100 DOLARES (\$2.00), personas dentro del Municipio; b) Precio para Puesto de **TAQUERIA LOS AMIGOS** la cantidad de TRES 25/100 DOLARES (\$3.25); c) Precios para puesto de **ARTESARIAS** la cantidad de TRES 00/100 DOLARES (\$3.00) general; d) Precios para puesto de ventas de **PAPAS** la cantidad de UNO 75/100 DOLARES (\$1.75) personas fuera del Municipio y la cantidad de UNO 25/100 DOLARES (\$1.25), personas dentro del Municipio; e) Precios para puesto de **PUPUSAS** la cantidad de UNO 15/100 DOLARES (\$1.15) general; f) Precios para puesto de **DULCES** la cantidad de UNO 75/100 DOLARES (\$1.75) general; g) Precios para puesto de **TORTAS** la cantidad de UNO 75/100 DOLARES (\$1.75), general; h) Precios para puesto de **TACOS** la cantidad de TRES 50/100 DOLARES (\$3.50) general; i) Precios para puesto de **TIROS AL BLANCO** la cantidad de UNO 75/100 DOLARES (\$1.75) general; j) Precios para puesto de **MAQUINAS** la cantidad de CINCO 00/100 DOLARES (\$5.00), general; k) Precios para puesto de **ROPA** la cantidad de UNO 35/100 DOLARES (\$1.35), personas fuera del Municipio y la cantidad de UNO 20/100 DOLARES (\$1.20), personas dentro del Municipio; l) Precios para puesto de **CUETES** la cantidad de UNO 00/100 DOLARES (\$1.00) general. Todo lo anterior en base a inspección realizada y entrega por parte del Jefe de Catastro y en base a las medidas ya que cada valor es cobro por metro cuadrado. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

F:

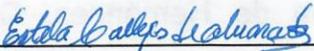

Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce
Alcalde Municipal

F:


Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes
Sindica Municipal

F: 

Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas
1° Regidor Propietario

F: 

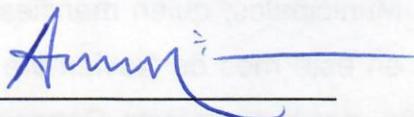
Sra. Estela de Jesús Callejas de Alvarado
2° Regidora Propietaria

F: J.B.D

Sr. José Rolando Deras Escalón
3° Regidor Propietario

F: 

Sr. Walter Antonio Carabantes López
4° Regidor Propietario

F: 

Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero
5° Regidor Propietario

F: 

Sra. María Mirna Guardado Alvarado
6° Regidora Propietaria

F: 

Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández
Secretaria Municipal Interina